CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2026-OCI/0215-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA

"CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2025-UNDC, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE PARA CUBRIR PUESTOS VACANTES DE NATURALEZA TEMPORAL"

LIMA, 21 DE ENERO DE 2026

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

0735

0012026202150 0

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 001-2026-OCI/0215-AOP

"CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2025-UNDC, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE PARA CUBRIR PUESTOS VACANTES DE NATURALEZA TEMPORAL"

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVO	3
III.	HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
IV.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	9
V.	CONCLUSIÓN	9
VI.	RECOMENDACIÓN	9
	APÉNDICE	

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2026-OCI/0215-AOP

"CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2025-UNDC, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE PARA CUBRIR PUESTOS VACANTES DE NATURALEZA TEMPORAL"

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Universidad Nacional de Cañete, en adelante "entidad", corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2026 del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.°…-….-2026-0XX, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO

El presente Informe de Acción de Oficio Posterior tiene por objetivo poner en conocimiento del Titular de la entidad la existencia de un hecho con indicio de irregularidad, a fin de que se adopten acciones inmediatas en el ámbito de sus competencias.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación, se ha identificado la existencia de un hecho con indicio de irregularidad que amerita que el Titular de la entidad adopte acciones, el mismo que se describe a continuación:

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2025-UNDC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, DECLARÓ GANADORA A POSTULANTE QUE NO CUMPLÍA CON LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA REQUERIDA EN LA PLAZA 059, PARA EL CARGO DE TÉCNICO EN ARCHIVO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL; OCASIONANDO, QUE LA ENTIDAD CUENTE CON PERSONAL QUE NO GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ADEMAS DE AFECTAR LA ADECUADA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Condición

Con ocasión de la ejecución del Proceso de Selección CAS N° 004-2025-UNDC (en adelante "el proceso"), la entidad expidió las resoluciones que se detallan a continuación:

a) Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 419-2025-UNDC/CO de 16 de setiembre de 2025 se autorizó la Convocatoria del Concurso Público CAS N° 004-2025-UNDC (Artículo Primero), aprobándose diecinueve (19) plazas a convocarse (Artículo Segundo), las mismas que se revelan en el cuadro siguiente:

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

Cuadro n.° 1
PLAZAS APROBADAS: CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2025-UNDC

n.°	PLAZA	PUESTO
1	015	Profesional II Especialista de Almacén y Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento (Cuarta Convocatoria - Suplencia)
2	048	Especialista de la Dirección General de Administración (segunda convocatoria)
3	049	Jefe de la Unidad de Tesorería (CAS Suplencia)
4	050	Ejecutivo de la Unidad de Recursos Humanos
5	051	Asistente Social para la Dirección de Bienestar Universitario
6	052	Analista de la Dirección General de Administración
7	053	Asistente para Defensoría Universitaria
8	054	Técnico de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
9	055	Técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
10	056	Técnico para la Facultad de Ingeniería
11	057	Técnico Electricista para la Unidad de Servicios Generales
12	058	Técnico de la Dirección de Bienestar Universitario
13	059	Técnico en Archivo Central de la Secretaría General (CAS Suplencia)
14	060	Secretaría I para la Escuela Profesional de Contabilidad
15	061	Secretaria de la Dirección General de Administración (CAS Suplencia)
16	062	Vigilante de la Unidad de Servicios Generales (CAS Suplencia)
17	063	Especialista de Laboratorio de Control Microbiológico de Plagas Agrícolas
18	064	Especialista de la Unidad de Abastecimiento
19	065	Analista del Órgano de Control Institucional

Fuente : Resolución de Comisión Organizadora N° 419-2025-UNDC/CO de 16 de setiembre de 2025
Elaboración : OCI/UNMSM

Asimismo, la resolución antes comentada, en el Artículo Tercero se aprobaron las bases y los anexos del citado concurso público. Al respecto, de la revisión efectuada a las indicadas bases se evidenció que estas contenían, entre otros, la siguiente información:

- ✓ Los requisitos correspondientes a cada plaza convocada en el proceso de selección se encuentran detallados en el Formato denominado "Perfil de Puesto", el cual contiene la Identificación del puesto, Objeto de la Convocatoria, Funciones del Puesto, Formación Académica, Conocimientos y Experiencia, entre otra información.

- ✓ En la sección III (página 4 de 30) de las indicadas bases, se dispone que las etapas son "precluyentes"; es decir, una vez superada alguna de ellas no se puede retroceder a la anterior. Sobre el particular, las etapas señaladas en las bases son:

  - Presentación del expediente de postulación,
  - Evaluación de Conocimientos,
  - Evaluación Curricular,
  - Entrevista Personal.

b) Con Resolución Presidencial N° 198-2025-UNDC-CO/P de 19 de setiembre de 2025 se conformó (Artículo Primero) el Comité de Selección encargado del Proceso de Selección para la contratación del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS N° 004-2025-UNDC, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

(…)
MIEMBROS TITULARES
- *CPC. OSCAR MATEO BULEJE ALEJOS : Presidente*
- *Lic. NILO LEYVA DUEÑAS : Primer Miembro*
- *Abg. JHON ALEXIS TELLO JOYO Segundo Miembro*

MIEMBROS SUPLENTES
- *Ing. MARCOS DANIEL SERRANO CASTILLO : Presidente*
- *Mtro. ABRAHAM MANUEL SALAS CONDE : Primer Miembro*

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

- *Mg. JOSE ALBERTO CAYO PERALES : Segundo Miembro*

(…)

Ahora bien, el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en uso de sus atribuciones y competencias, revisó el Proceso de Selección para la contratación del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS N° 004-2025-UNDC, evidenciando que en el caso de la **Plaza 059**, convocada para la **contratación de un Técnico en Archivo para la Secretaría General**, el Comité de Selección a cargo declaró ganadora a una (1) persona que no reunió los requisitos requeridos en el extremo referido a la experiencia laboral de un (1) año en funciones equivalentes al puesto en el sector público, conforme se detalla a continuación:

- **Del perfil requerido**

El perfil de la plaza bajo análisis, de acuerdo con las bases, requiere, entre otros, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Cuadro n.° 2
PERFIL – PLAZA 059

PERFIL			
Formación Académica	**Colegiatura**	**Conocimientos**	**Experiencia**
(…) *Título técnico en Contabilidad, Administración y/o Bachiller universitario en Contabilidad, Administración o afines.* *(…)*	No	*(…)* *Cursos y/o estudios de especialización en Archivo o similar.* *Cursos y/o estudios de especialización en Gestión Pública.* *(…)*	*(…)* *Experiencia laboral de dos (02) años, en entidades del sector público o privado.* *Experiencia laboral de un (01) año, realizando funciones equivalentes al puesto en el sector público.* *(…)*

Fuente : Bases - Proceso de Selección CAS N° 004-2025-UNDC
Elaboración : OCI/UNMSM

- **Del proceso de selección**

Ahora bien, a la plaza 059 se presentaron diez (10) postulantes con los resultados siguientes:

Cuadro n.° 3
RESULTADOS DE EVALUACIONES - PLAZA 059

n.°	POSTULANTE	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS(1)		EVALUACION CURRICULAR(2)	
		Calificación	Condición	Calificación	Condición
1	Luyo Enciso Andrea Gianella	38	APROBADO	NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO	DESCALIFICADO
2	Rojas Llancce Berenice	38	APROBADO	26	CALIFICADO
3	Crisóstomo Díaz Joseline Del Rosario	38	APROBADO	NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL. NO ADJUNTA ANEXO N° 01 Y N° 03	DESCALIFICADO
4	Cahuana Chuquival Marysel Maricielo	34	APROBADO	NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y NO ACREDITA CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVO O SIMILAR	DESCALIFICADO
5	Barrios Carrión Nydia Aymee	34	APROBADO	NO CUMPLE CON LOS CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVO O SIMILAR	DESCALIFICADO
6	Vicente Samán Maricielo Rosario	26	APROBADO	NO CUMPLE CON LOS CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVO O SIMILAR	DESCALIFICADO
7	Orellana Candela Karen	24	APROBADO	NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE 1 AÑO EN EL SECTOR	DESCALIFICADO

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

				PUBLICO EN EL ANEXO N° 03	
8	Morán Pampas Yemlu Rosangela	24	APROBADO	NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO	DESCALIFICADO
9	Robles López Amelia	24	APROBADO	NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y NO LO REGISTRA	DESCALIFICADO
10	Cabezas Villar Luis Enrique	NO SE PRESENTO	DESCALIFICADO	---	---

(1) Fuente : Acta N° 02-2025-UNDC/CSCAS del 1.Oct.2025, emitida por el Comité de Selección.
(2) Fuente : Acta N° 03-2025-UNDC/CSCAS del 2.Oct.2025, emitida por el Comité de Selección.
Elaboración : OCI/UNMSM

La información contenida en el cuadro precedente revela que, efectuadas las evaluaciones de conocimientos y curricular, de los diez (10) postulantes que presentaron sus correspondientes expedientes sólo una (1) calificó para la entrevista personal, toda vez que las otras nueve (9) no cumplieron determinados requerimientos siendo, en consecuencia, descalificados.

Así, con Acta N° 05-2025-UNDC/CSCAS del 6 de octubre de 2025, el Comité de Selección publicó los resultados finales para la Plaza 059, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 4
RESULTADO FINAL – PLAZA 059

POSTULANTE	(1)	(2)	(3)	(4)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
Rojas Llancce Berenice	38	26	11	--	75	GANADOR

Fuente : Acta N° 05-2025-UNDC/CSCAS del 6.Oct.2025, emitida por el Comité de Selección.
Elaboración : OCI/UNMSM
(1) Evaluación de Conocimientos
(2) Evaluación Curricular
(3) Entrevista Personal
(4) Bonificación

Esto es, la postulante Berenice Rojas Llancce, de acuerdo a lo evaluado y publicado por el Comité de Selección a cargo, fue declarada "ganadora" al haberse considerado que había cumplido cada uno de los requisitos establecidos en el Perfil del Puesto para la Plaza 059

Sin embargo, este OCI/UNMSM, de la revisión al Expediente de postulación presentado por Berenice Rojas Llancce, evidenció que la **experiencia laboral declarada**, es la que se detalla a continuación:

Cuadro n.° 5
EXPERIENCIA LABORAL - POSTULANTE BERENICE ROJAS LLANCCE

ENTIDAD	SERVICIO BRINDADO	PERIODO		SUB TOTAL		
		Desde	Hasta	A	M	D
BARBOZA Firma de Abogados	Asistente Administrativo	1.May.2022	30.Abril.2023	1	--	--
		1.Jun.2023	31.May.2024	1	--	--
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	Secretaria	18.Set.2024	17.Dic.2024	--	2	30
		18.Dic.2024	31.Dic.2024	--	--	14
		1.Ene.2025	30.Jun.2025	--	6	--
		1.Jul.2025	31.Jul.2025	--	1	--
		1.Ago.2025	31.Ago.2025	--	1	--
				2	10	44
TOTAL				2	11	14

Fuente : Expediente de Postulación de Berenice Rojas Llancce
Elaboración : OCI/UNMSM

Del cuadro precedente, se observa que la señora Berenice Rojas Llancce, declaró en su Expediente de postulación una experiencia laboral en el sector público y en el sector privado, de dos (2) años, once (11) meses y catorce (14) días; asimismo, en lo correspondiente a la experiencia en el sector público, la postulante declaró haber laborado sólo en la Universidad

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

Nacional Autónoma de Huanta en calidad de Secretaria, siendo su experiencia en el sector bajo comentario de **once (11) y catorce (14) días**, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.° 6
EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO
POSTULANTE BERENICE ROJAS LLANCCE

ENTIDAD	SERVICIO BRINDADO	PERIODO		SUB TOTAL		
		Desde	Hasta	A	M	D
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	Secretaria	18.Set.2024	17.Dic.2024	--	3	--
		18.Dic.2024	31.Dic.2024	--	--	14
		1.Ene.2025	30.Jun.2025	--	6	--
		1.Jul.2025	31.Jul.2025	--	1	--
		1.Ago.2025	31.Ago.2025	--	1	--
TOTAL				--	11	14
				--	11	14

Fuente : Expediente de Postulación de Berenice Rojas Llancce
Elaboración : OCI/UNMSM

De acuerdo a la información contenida en el cuadro precedente, la postulante no cumple con el perfil requerido para la plaza 059 que establece un (1) año de experiencia laboral realizando funciones equivalentes al puesto en el sector público (experiencia especifica[1]), situación que no fue debidamente advertida por los miembros del Comité de Selección al efectuar la evaluación correspondiente quienes, a pesar del citado incumplimiento, la declararon ganadora de la plaza.

Aunado a ello, de la revisión efectuada al Anexo 03, denominado Formato Hoja de Vida, suscrito por la postulante y obrante en su Expediente de Postulación, se evidencia que en la "Experiencia laboral específica" (foja 27, literal "a"), declara lo siguiente:

Imagen n.° 1

(…)

Nombre de la entidad o empresa	*Sector*	*Puesto/cargo*	*Área*	*Principales funciones*	*Fecha de inicio*	*Fecha de término*	*Tiempo en el cargo*	*Folio (*)*
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	*Pública*	*Secretaria*	*Presidencia*	*(…)*	*18/09/2024*	*17/12/2024*	*0 años 2 meses 29 días*	*09*
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	*Pública*	*Secretaria*	*Presidencia*	*(…)*	*18/12/2024*	*31/12/2024*	*0 años 0 meses 13 días*	*04*
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	*Pública*	*Secretaria*	*Presidencia*	*(…)*	*1/01/2025*	*30/06/2025*	*0 años 5 meses 29 días*	*03*
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	*Pública*	*Secretaria*	*Presidencia*	*(…)*	*1/07/2025*	*31/07/2025*	*0 años 0 meses 30 días*	*02*
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	*Pública*	*Secretaria*	*Presidencia*	*(…)*	*1/08/2025*	*31/08/2025*	*0 años 0 meses 30 días*	*01*

(…)
Fuente: Expediente de Postulación de Berenice Rojas Llancce
Imagen captada por el OCI/UNMSM

En este extremo, si se efectúa la sumatoria de lo declarado por la propia postulante en la columna denominada "Tiempo en el cargo" se obtiene que su experiencia especifica en el sector público es de once (11) meses y once (11) días, comprobándose el incumplimiento del perfil para ocupar el puesto de Técnico en Archivo Central de la Secretaría General de la entidad, lo que se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

[1] Según el Reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, publicado el 18 de mayo de 2022 en la Separata de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, define en su Artículo 3°, literal "e" que la **Experiencia laboral general** es el *"…Tiempo que la persona ha laborado, independientemente del régimen laboral o modalidad de contratación, y se cuenta desde el momento de haber egresado de la formación universitaria completa o técnica completa…".* mientras que para la **Experiencia laboral específica**, literal "d", establece que *"…Forma parte de la experiencia laboral general; se asocia a uno o más de los siguientes…componentes y se acredita con el cumplimiento de alguno de ellos:…ii) En la función o materia…."*.

Cuadro n.° 7
EXPERIENCIA LABORAL (SECTOR PUBLICO)
DECLARADA POR LA POSTULANTE BERENICE ROJAS LLANCCE

PERIODO		TIEMPO EN EL CARGO		
Desde	**Hasta**	**Años**	**Meses**	**Dias**
18/09/2024	17/12/2024	0	2	29
18/12/2024	31/12/2024	0	0	13
1/01/2025	30/06/2025	0	5	29
1/07/2025	31/07/2025	0	0	30
1/08/2025	31/08/2025	0	0	30
		0	7	131
TOTAL		**0**	**11**	**11**

Fuente : Anexo 03 Formato Hoja de Vida – Berenice Rojas Llancce
Elaboración : OCI/UNMSM

Los hechos señalados evidencian que el Comité de Selección del Proceso de Selección CAS N° 004-2025-UNDC, al momento de evaluar a los postulantes de la plaza 059, no habría verificado adecuadamente el cumplimiento del requisito de experiencia laboral especifica exigida en el perfil del puesto, declarando "ganadora" a una persona que no acreditó dicho requisito.

Criterio

La situación expuesta ha transgredido lo siguiente:

- **Bases del Proceso de Selección CAS N° 004-2025-UNDC**, aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 419-2025-UNDC/CO de 16 de setiembre de 2025.

(…)
2.1 Objeto de la convocatoria
Seleccionar y contratar a las personas que reúnan los requisitos y perfiles establecidos para cubrir los puestos vacantes convocados por la Universidad Nacional de Cañete (…).
(…)
2.5 Perfil del puesto
Los requisitos correspondientes al presente Proceso de Selección CAS N° 004-2025-UNDC se encuentran detallados en el formato de Perfil del Puesto.}
(…)
3.1 DESARROLLO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN
(…)
Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta etapa solo se revisarán los documentos presentados por los postulantes que fueron declarados APROBADOS en la evaluación de conocimientos, se evaluará el Formato de Hoja de Vida (Anexo 3), y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria (Perfil del Puesto).

Aquellos postulantes que hayan sustentado el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el Perfil del Puesto, se les asignará el puntaje correspondiente, tomando como referencia el puntaje otorgado por el Comité de Selección en el Formato de Evaluación Curricular.
(…)
X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
(…)
A. SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:
- *Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso público de méritos.*
- *Ejecutar las etapas de evaluación curricular y de entrevista personal de acuerdo con los perfiles y en los plazos establecidos en el cronograma del concurso.*
- *Verificar el cumplimiento de los requisitos generales y requisitos mínimos por parte de los postulantes, evaluarlos según la tabla y los criterios de evaluación establecidos en las bases.*

(…)
(…)

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:51:01 -05:00

Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:39:35 -05:00

- **Perfil de Puesto, Convocatoria CAS N° 004-2025-UNDC, N° DE PLAZA 059.**

IDENTIFICACION DEL PUESTO
(…)

Nombre del cargo/puesto	*Técnico en Archivo Central de la Secretaría General*
Cantidad de puestos solicitados	*1*
Dependencia jerárquica	*Secretario General*

(…)
EXPERIENCIA
(…)
Experiencia laboral general
Experiencia laboral de dos (02) años, en entidades del sector público o privado.
Experiencia laboral especifica
Experiencia laboral de un (01) año, realizando funciones equivalentes al puesto en el sector público.
(…)

Efecto

La situación expuesta ocasionó la selección y contratación, por parte de la Universidad Nacional de Cañete, de una persona que no acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto, lo cual no garantiza la calidad de los servicios contratados, además de afectar la correcta gestión de la contratación pública.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallado en el Apéndice Único del presente Informe.

El hecho con indicios de irregularidad evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe y se encuentra en el acervo documentario de la Universidad Nacional de Cañete.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Universidad Nacional de Cañete, se ha advertido un hecho con indicios de irregularidad, el cual ha sido detallado en el presente informe.

VI. RECOMENDACIÓN

Al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete:

Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda.

Lima, 21 de enero de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-01-2026 16:51:41 -05:00

Julio Ricardo Rioja Vallejos
Supervisor de Comisión

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-01-2026 16:42:36 -05:00

Marco Antonio Cumpa Torres
Jefe de Comisión

AL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

El jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Lima, 21 de enero de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-01-2026 17:04:43 -05:00

_____

JIMMY ALFIO CABANILLAS ALCANTARA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2026-OCI/0215-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2025-UNDC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, DECLARÓ GANADORA A POSTULANTE QUE NO CUMPLÍA CON LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA REQUERIDA EN LA PLAZA 059, PARA EL CARGO DE TÉCNICO EN ARCHIVO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL; OCASIONANDO, QUE LA ENTIDAD CUENTE CON PERSONAL QUE NO GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ADEMAS DE AFECTAR LA ADECUADA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

N°	Documento
1	Bases del Proceso de Selección CAS N° 004-2025-UNDC, aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 419-2025-UNDC/CO de 16 de setiembre de 2025
2	Perfil de Puesto, Convocatoria CAS N° 004-2025-UNDC, N° de Plaza 059
3	Acta N° 02-2025-UNDC/CSCAS del 1.Oct.2025, emitida por el Comité de Selección
4	Acta N° 03-2025-UNDC/CSCAS del 2.Oct.2025, emitida por el Comité de Selección
5	Acta N° 05-2025-UNDC/CSCAS del 6 de octubre de 2025, emitida por el Comité de Selección publicando los resultados finales

V°B°
Firmado digitalmente por CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 17:04:21 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por RIOJA VALLEJOS Julio Ricardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:52:09 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CUMPA TORRES Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-01-2026 16:40:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CABANILLAS ALCANTARA Jimmy Alfio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-01-2026 17:21:25 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"*

Lima, 21 de Enero de 2026

OFICIO N° 000011-2026-CG/OC0215

Doctor
Mauro Juan Ramírez Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete
Jirón San Agustín N° 124
Lima/Cañete/San Vicente De Cañete

Asunto : Comunicación de Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2026-OCI/0215-AOP.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

Me dirijo a usted, en el marco de las normativas de la referencia, que regulan el servicio de control posterior bajo la modalidad de "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica al Titular de la entidad, la existencia de hechos con indicio de irregularidad que afectan el correcto funcionamiento de la Administración Pública, con el fin de que se adopten oportunamente las acciones que correspondan, en el ámbito de su competencia.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Concurso Público CAS N° 004-2025-UNDC, convocado por la Universidad Nacional de Cañete para cubrir puestos vacantes de naturaleza temporal", comunicamos que se ha advertido un hecho con indicio de irregularidad contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2026-OCI/0215-AOP, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, que estará a cargo del seguimiento, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jimmy Alfio Cabanillas Alcántara
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Universidad Nacional Mayor De San Marcos
Contraloría General de la República

(JCA)

Nro. Emisión: 00030 (0215 - 2026) Elab:(U60341 - 0215)

96 AÑOS 1930 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RSXKOQX**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL . <mesadepartesoci@unmsm.edu.pe>

DOCUMENTO ENVIADO

Tramite Documentario UNDC <tramite@undc.edu.pe> 21 de enero de 2026 a las 17:33
Para: mesadepartesoci@unmsm.edu.pe

SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Estimado/a,

Mediante el presente confirmo la recepción de su Oficio Nro. 00011-2026-CG/OC0215

Remito código web **176903482210**, el mismo que podrá ingresar a través del siguiente enlace http://tramite.undc.edu.pe/views/consulta.php para realizar el seguimiento correspondiente.

Trámite Documentario de la Secretaría General

Universidad Nacional de Cañete

Mesa de Partes Virtual: https://undc.edu.pe/mesadepartes/

Dirección: Jr. San Agustín N.º 124 San Vicente de Cañete - Cañete

Celular: 949027044

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 05:00 p.m.